



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-927

/18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 142° Aniversario de la ciudad de Trenque Lauquen que se conmemora el día 12 de Abril de 2018.

MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **FUNDAMENTOS**

La propuesta que someto a consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo tiene por fin declarar de interés provincial el 142 Aniversario de la Ciudad de Trenque Lauquen. El mismo acontece el día 12 de abril, llevándose a cabo actos conmemorativos y actividades relacionadas durante el transcurso de todo el mes.

Los actos de esta fecha fundacional resultan de especial relevancia en la agenda anual de actividades de la Ciudad de Trenque Lauquen, dado que en dicha ciudad se atesora una rica historia que está puesta en valor de manera permanente.

Está previsto el desarrollo de un acto oficial el 12 de abril, que constará de un homenaje al fundador de la Ciudad, General Conrado Villegas; un homenaje a los pueblos originarios; proclamación de la Fortinera Trenquelauquenche; un desfile de instituciones; y la actuación de diversos grupos culturales locales. Asimismo, se encontrará en la plaza de la Ciudad una gran feria de artesanos de alcance nacional; y por la noche se proyectará un espectáculo artístico que contará con la participación de academias de danzas, conjuntos musicales, artistas locales, y una figura de renombre.

En tanto, el día 15 de abril se realizará el tradicional desfile criollo de montados y carruajes, autos antiguos y motos antiguas, contando con la presencia de grupos tradicionalistas de toda la región.

Se estima para el día 12 de abril un gran acompañamiento de la comunidad, tal como sucede año tras año en el aniversario de la Ciudad. En este sentido, se estima para aquel día la presencia de más de 7.000 vecinos, superándose esta cifra para el tradicional desfile criollo del 15 de abril, que se estima convocará a más de 10.000 personas.





*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Concurrirán a estos festejos autoridades políticas, judiciales, educativas, religiosas, policiales, y de las instituciones de la comunidad. También se contará con la grata presencia de intendentes, legisladores e invitados especiales.

Los objetivos de la conmemoración del 142 Aniversario de Trenque Lauquen son:

- a) Incentivar al conocimiento de la historia local.
- b) Rememorar acontecimientos trascendentes de la historia de Trenque Lauquen.
- c) Promover actos y conmemoraciones que evoquen al fundador y a diversos actores y protagonistas de la trayectoria fundacional.
- d) Brindar un espectáculo que ponga en valor a los artistas locales y regionales. Valorar las tradiciones trenquelauquenches con la puesta en escena del desfile criollo.
- e) Generar ámbitos de encuentro entre vecinos en el marco de la conmemoración del aniversario fundacional.
- f) Resaltar el rol de la mujer en la entrega diaria a la comunidad por medio de la elección de la Fortinera Trenquelauquenche, que será elegida teniendo en cuenta sus valores de entrega, solidaridad, bondad, amor al prójimo, entre otros.
- g) Compartir las manifestaciones culturales de la Ciudad con vecinos de la zona.

Trenque Lauquen (en Mapuche "Laguna Redonda"), es un ciudad caracterizada por su progreso, culturalmente activa, diferente a todas en su estilo urbanístico y su diseño.

Se destaca por mantener viva su historia local a través de sus museos. Asimismo, la Ciudad conserva y protege los sitios, monumentos y lugares históricos, tales como la Comandancia, los Fortines, las Calles, la Laguna, entre otros. El día 12 de abril de 1876, el General Conrado E. Villegas escogió este rincón de la llanura pampeana para





*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



fundar una ciudad. Así nació Trenque Lauquen, que significa "laguna redonda" en lenguaje mapuche, inspirado por el formato circular del espejo de agua dulce en el que el legendario Cacique Pincén -quien habitaba las tierras primitivamente junto a su tribu- refrescaba su caballada.

El General Conrado Excelso Villegas avanzó desde Alcaló (actual General Pinto) hasta ocupar el paradero "Trenqué Lauquén". De esta forma, los territorios del Cacique Pincén eran ocupados y a la vera de las aguadas más cercanas a la frontera se levantaban fortines de avanzada, constituyendo esas fortificaciones en construcción una seria amenaza para los pueblos del desierto, ubicados por entonces ya en territorio de lo que hoy es la provincia de La Pampa.

Teniendo presente que a los nuevos asentamientos les sería difícil superar el riguroso invierno y que como otras veces deberían abandonar las posiciones que ocupaban, durante algunos meses las tribus optaron por esperar que esos maltrechos fortines de línea se vaciaran por haber contramarchado las tropas o desertado los soldados. No obstante, los "bomberos" indios debieron informar a sus caciques que 700 efectivos habían tomado posesión de Trenque Lauquen y eso no era poca cosa.

En la misma tarde del 12 de abril, en cumplimiento de las órdenes recibidas, Villegas con su escolta marchó hacia Las Tunas para reconocer el paraje. La falta de agua dulce le hizo preferir Trenque Lauquen, para establecer la Comandancia de la Frontera Norte. Más de 300 carpas blancas habían comenzado a armarse aquella tarde del 12 de abril, en la zona Oeste de la laguna donde el terreno era más elevado.

Allí Villegas leyó una Orden General, que al ser el primer documento público fechado en Trenque Lauquen, ha sido tenida hasta la fecha como nuestra acta fundacional. De este modo, Villegas fundó aquí un pueblo, en el que fijó el centro de operaciones de la División Norte a partir del establecimiento de la Comandancia de Frontera (edificio que





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



aún se conserva dentro del predio del Palacio Municipal y que fue declarado Monumento Histórico Nacional por el Dto. Nacional Número 4.452 de 1958).

Los días 13 y 14 de abril, mientras el campamento terminaba de establecerse, distintas partidas exploraban la zona en tareas de reconocimiento. La actividad en la naciente población era intensa y lo primero que se pensó fue destinar un lugar para dos propósitos: vigía del campamento y hospital para la recuperación de heridos y enfermos. Por ello el 15 de abril se levantó un mangrullo de siete metros de alto en el médano más elevado de los que rodeaban la laguna, ubicado de lo que hoy es Av. García Salinas al 1075. El día 27 en horas del mediodía se inició "el trazado y delineación del pueblo, con nueve manzanas, dejando la del centro para plaza, que constituye la actual plaza San Martín. Esta operación se terminó el día 28.

En julio de 1886, se crea el partido homónimo, que ocupaba mucho más que las actuales 550.000 hectáreas, a las que se vio reducido luego de la creación de las comunas de Tres Lomas, Rivadavia, Pellegrini y Carlos Tejedor.

Con el correr de los años, Trenque Lauquen, designada cabecera de distrito, adoptó la fisonomía de gran ciudad que conserva hasta estos días y pronto atrajo a inmigrantes españoles (en su mayoría, vascos), italianos y franceses, deseosos de trabajar esta tierra óptima para la explotación agropecuaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente Municipal de Trenque Lauquen, DR. Miguel Fernández.

MARCELO DALETTI  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.